

## **INFORME DE COMISARIO**

En mi calidad de Comisario Principal nombrado por esta compañía, para examinar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2.008, en cumplimiento a las disposiciones emanadas por la gerencia de la compañía en su calidad de Sociedad LIMITADA, me permito ustedes señores Accionistas poner a consideración el siguiente informe.

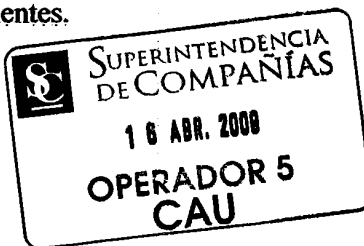
Los estados financieros de este período me fueron entregados mensualmente hasta la segunda semana de cada mes por parte del señor contador Lcdo. José Enríquez, lo cual me permitió efectuar una revisión oportuna de situación financiera, contable, tributaria y legal de la compañía IC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSSE CIA. LTDA.

En el aspecto administrativo la compañía se encuentra representada por su Gerente General Coronel Washington Recalde en cumplimiento de las normas estatutarias, en el aspecto financiero por encontrarse la compañía en una etapa de crecimiento operativo se ha visto obligada a prescindir del concurso de un profesional en esta área por el cargo económico que ello representa.

En el área contable los estados financieros del ejercicio 2008 se encuentran razonablemente presentados, los mismos que fueron analizados bajo la aplicación de pruebas selectivas y que los mismos han sido preparados en observancia a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Debido al crecimiento por la que atraviesa la compañía la presentación de las declaraciones tributarias se las ha realizado oportunamente y con un movimiento progresivo tanto en las declaraciones del Impuesto Al Valor Agregado IVA, así como de las Retenciones en la Fuente, para evitar una carga tributaria en la retención en la fuente y en el impuesto al valor agregado en lo referente a multas e intereses que no la podía pagar, ya que la administración tributaria ejerce un estricto control especialmente a este tipo de actividades en la rama de seguridad privada.

En el aspecto legal lo más importante que puedo revelar es los juicios que a esta fecha mantiene la compañía con varios de sus trabajadores ante el ministerio de trabajo principalmente por desacuerdos en el desarrollo de su trabajo los mismos que se encuentran en un proceso de firmas los finiquitos y que de acuerdo al criterio de su representante legal se espera un resultado positivo a favor de la compañía, en cuanto a las deudas con proveedores la compañía ha procedido a liquidarlas evitando un problema legal y ante todo el pago de posibles intereses, quedando si pendientes las deudas con sus accionistas consideradas a largo plazo, también puedo mencionar que con las entidades bancarias la compañía no mantiene deudas pendientes.



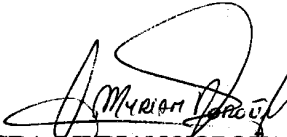
En el aspecto laboral la compañía mantiene contrato laboral con sus trabajadores bajo las disposiciones emitidas por el régimen legal, los mismos que al existir contratos de labores de guardianía con clientes se mantendrán vigentes.

En el aspecto netamente financiero los índices demuestran la iliquidez y el poco grado de endeudamiento por la atraviesa la compañía, observándose que el grado de liquidez alcanza de dos a uno es decir uno para cancelar obligaciones y gastos pendientes y uno para cancelar posibles créditos.

Es importante señalar en este aspecto financiero que los activos fijos de la compañía se encuentran en su mayoría depreciados especialmente el rubro de vehículos que dichos activos físicamente carecen de valor significativo en el mercado por la exposición de estos a la condición climática, el uso a que ha sido expuesto, en el cumplimiento de contratos, a más de su depreciación legal que debe aplicarse por normas contables, por lo que es menester que los administradores de la compañía tomen la decisión de dar de baja dichos activos fijos y sean reemplazados

Por este medio quiero dejar sentado mi sentimiento de agradecimiento por la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía en el desarrollo de mi trabajo, por lo que me encontrare siempre dispuesto a presentar cualquier aclaración o ampliación al informe presentado.

Atentamente,

  
**SRA. MYRIAM NORONA**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
C.I. 1710476134

